

Escuelas públicas del condado de Mobile Procedimiento de Quejas Título I

Una queja es una declaración escrita y firmada al Director del Título I basada en una alegación de que se ha violado un requisito aplicable a la administración de los fondos del Título I por parte de las Escuelas Públicas del Condado de Mobile.

Esta alegación debe estar respaldada por información apropiada. Las quejas deben dirigirse al Asistente del Superintendente de Programas Federales y Especiales, Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Mobile, 1 Magnum Pass, Mobile, Alabama 36618.

Cualquier padre/tutor, maestro u otra persona u organización interesada puede presentar una queja sobre el Programa Título I.

El procedimiento de quejas estará disponible por otros medios para las personas que tengan una discapacidad previa solicitud al Asistente del Superintendente de Programas Federales y Especiales.

Procedimientos para presentar una queja
Paso uno: Queja presentada Se presenta una queja por escrito al Asistente del Superintendente de Programas Federales y Especiales. La queja debe estar fechada y firmada.

Segundo Paso: Notificación de Queja Al recibir la Queja, el Sistema Escolar enviará al denunciante una copia del Procedimiento de Quejas del Título I.

El Sistema Escolar intentará hacer contacto personal con el denunciante para discutir los procedimientos de denuncia.

Paso tres: Audiencia formal El superintendente auxiliar de programas federales y especiales nombrará un comité integrado por un padre de familia de Título I, un miembro de la comunidad, un director de Título I y/o un maestro. Esto deberá hacerse dentro de los diez días escolares a partir de la fecha en que se recibió la queja.

El comité de quejas deberá celebrar una audiencia con la parte querellante dentro de los diez días escolares a partir de la fecha de su nombramiento.

La parte querellante puede llamar a testigos, contrainterrogar a testigos y presentar pruebas durante la audiencia. Tendrán derecho a obtener asistencia letrada.

Se presentará un registro escrito de todos los procedimientos de la audiencia y los hallazgos del comité al Asistente del Superintendente de Programas Federales y Especiales.

El Director del Título I tomará una decisión basada en los hallazgos del comité y la ley del Título I. La decisión por escrito se enviará a la parte reclamante dentro de los cuarenta y cinco días escolares a partir del momento en que se recibió la queja.

Paso cuatro: Apelación La parte reclamante tendrá derecho a apelar la decisión del superintendente auxiliar ante el coordinador del Título I en el Departamento de Educación del Estado de Alabama después de recibir la decisión local. Esta apelación deberá ser por escrito, firmada y fechada .

Para obtener más información sobre el Programa de Título I, comuníquese con: Leslie Louden Facilitadora de Título I 251 -221 -1195
-1195 llouden@mcpss.com

PRIMARIA OLIVE J. DODGE

De los padres Implicación 2022 -2023



Amy Merryman, Directora
Ashley Brewer, subdirectora
Tricia McKinney, subdirectora
Escuela primaria Olive J. Dodge

2615 Unidad de hoja larga
Móvil, AL 36693
251 -221 -1195
Telefax: 251 -221 -1197

Plan de participación de los padres

Plan de participación de los padres

Olive J. Dodge está comprometida con una educación de calidad para todos los estudiantes.

La facultad y el personal de Dodge valoran y fomentan la participación de los padres. Estas son las formas en que Dodge garantizará que los padres tengan acceso a los programas educativos en los que participan sus hijos .

- Reunión Anual de Padres de Título I: Cada otoño, Dodge lleva a cabo su reunión anual requerida para informar a los padres sobre el Programa de Título I. Los padres son informados mediante avisos enviados a casa con los estudiantes y el servicio de mensajería telefónica. Temas discutidos: el 1% reservado para la participación de los padres, el plan LEA Título I, el plan CIP, el Plan de Participación de los Padres de MCPSS, el Plan de Participación de los Padres de Dodge, Pactos entre la escuela y los padres, solicitar las calificaciones de los maestros, notificaciones de los maestros que no estén altamente cualificados, la evaluación anual de la Matriz Plan de participación, cómo los padres pueden participar en el proceso del Título I y los contactos del Comité Asesor de Padres y la PTA. Todos los padres están invitados a asistir.
- Las reuniones de padres se ofrecen en horarios flexibles para ayudar a adaptarse a una variedad de horarios.
- Los recursos para padres están disponibles para ser prestado antes, durante y después de la escuela a través del libro de la biblioteca habitación.

- Los padres están invitados a ser parte del Comité Asesor de Padres.
- Los padres están invitados a ser parte del Plan de Mejoramiento Continuo (CIP) Comité.
- Los miembros del Comité Asesor de Padres y el comité CIP trabajan juntos para tomar decisiones sobre cómo gastar el dinero de crianza de los hijos de Dodge.
- Las reuniones de padres de nivel de grado de otoño presentan a los padres el plan de estudios, las expectativas y las evaluaciones de nivel de grado que se utilizan para evaluar a los estudiantes. Los padres aprenden sobre los procedimientos escolares, como comunicarse con los maestros y programar conferencias.
- Dodge proporciona a los padres el pacto Escuela-Padre-Estudiente que está firmado por cada parte interesada. El pacto es aprobado por el Comité Asesor de Padres y el Comité CIP. Los maestros y los padres deben revisar este documento en todas las conferencias de padres y maestros.
- El Plan de Mejoramiento Continuo de Dodge está en el sitio web de la escuela. Los padres que no estén satisfechos con el plan pueden presentar sus inquietudes por escrito a la escuela. Luego, la escuela presentará las inquietudes a la División de Programas Federales y Especiales en la Oficina Central.
- Las encuestas para padres se llevan a cabo cada primavera. Los resultados se discuten con el Comité Asesor de Padres y el Comité CIP.

- Dodge trabaja para desarrollar la capacidad de participación de los padres alentándolos a convertirse en socios igualitarios en la educación de sus hijos. Hacemos esto mediante la celebración de reuniones informativas para proporcionar a los padres herramientas para trabajar con sus hijos en casa. aumentar el desarrollo de la facultad y el personal de las actividades de crianza a través de equipos de aprendizaje profesional y coordinar los programas del Título I con otros programas federales, como inglés como segundo idioma, prekínder, servicios para inmigrantes y servicios para personas sin hogar.
- Dodge proporcionará información y reuniones a los padres en su idioma nativo cuando sea posible. Se pueden utilizar traductores para las reuniones. Los avisos por escrito se envían a casa en otros idiomas además del inglés cuando es posible.
- Dodge hace todo lo posible para acomodar a los padres con discapacidades. Dodge ofrece estacionamiento accesible para discapacitados, baños accesibles para discapacitados y rampas. A los padres que no pueden asistir a las conferencias debido a una discapacidad se les ofrecen conferencias telefónicas.
- Dodge hace todo lo posible por trabajar con los padres para cumplir con sus solicitudes relacionadas con su participación en la educación de sus hijos.